



Secretaría De Educación Cúcuta - Norte De Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDAN

Aprobada por Resolución N° 1375 del 24 de abril de 2018

DANE 154001007588 NIT 800.115.569-5

"Educación con calidad: es camino al éxito."



San José de Cúcuta, abril 20 de 2020

Apreciados Padres de Familia, reciban un saludo cálido, solidario y esperanzador desde mi sitio de aislamiento.

La declaratoria de emergencia sanitaria realizada por la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, responde al compromiso del gobierno nacional de proteger y cuidar la vida de todos los ciudadanos ante la propagación del Coronavirus 2019 (COVID -19).

El llamado a cuidar de nosotros mismos e incidir en el cuidado de otros con estrictas medidas de aislamiento social e higiene, busca contener el contagio del virus y resguardar nuestro bienestar. La prioridad es proteger la vida de los seres humanos.

Una emergencia sanitaria requiere de acciones decididas e intensas. Por ello, las autoridades de salud han estado informando y orientando sobre las precauciones que debemos seguir y han encaminado su gestión hacia la garantía de la atención de las personas afectadas.

En circunstancias como estas, el sector educativo hace parte de los actores claves. Sus maestros y maestras, representan el referente institucional más cercano para las niñas, niños, adolescentes y sus familias. De allí que el servicio educativo que brindaremos en el hogar deba adecuarse para que pueda:

- Contribuir al afianzamiento de las capacidades y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes salvaguardar su vida.
- Promover experiencias educativas que ofrezcan elementos que fortalezcan la estructura, la estabilidad y la esperanza que dan sustento y vitalidad a su realidad y cotidianidad presentes, marcadas por la presencia de medidas de aislamiento social, la demanda de incorporación de hábitos de higiene y cuidado inusuales, y la conciencia de la vulnerabilidad de la vida.
- Generar oportunidades y experiencias para que, en el escenario del hogar, todas las personas reconozcan y profundicen las capacidades y habilidades que les permiten comprender y hacer frente desde lo personal y lo colectivo a sus realidades, y proyectar sus vidas en el corto y mediano plazo.
- Constituirse en un referente de contención que ayude a enfrentar las situaciones dolorosas que se puedan presentar y ofrecer alivio al sufrimiento.

Nuestra misión como parte del tejido de la sociedad colombiana nos convoca a dimensionar el aporte que estamos en capacidad de ofrecer tanto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes como a sus familias y comunidades, para que encuentren en esta situación oportunidades para crecer, aprender, mantener sus sueños, construir unos nuevos y asimilar y reponerse de los impactos que en diferentes aspectos genera y generará esta situación disruptiva.

El 20 de abril se retomó el proceso educativo desde casa. Al regreso de las vacaciones de los docentes y del receso estudiantil, será fundamental la disposición y el compromiso para acompañar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde las diferentes estrategias definidas, así como involucrar a las familias y cuidadores.

Motivando y potenciando sus capacidades, aprovechando su experiencia de vida, saberes familiares y culturales, sueños y proyectos, definiremos mecanismos de comunicación y seguimiento desde el colegio y la sede para que nos apoyen en la continuidad del proceso educativo en casa.



Secretaría De Educación Cúcuta - Norte De Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDAN

Aprobada por Resolución N° 1375 del 24 de abril de 2018

DANE 154001007588 NIT 800.115.569-5

"Educación con calidad: es camino al éxito."



El servicio educativo en casa es llegar de manera no presencial, a tratar de integrarnos a la rutina del hogar y no a imponerle al hogar una rutina escolar propia de una educación presencial, que se desarrolla en una jornada bajo la responsabilidad del colegio y sede que corresponden a los maestros, quienes cuentan con una formación para ello.

De allí, el valor de concebir actividades educativas respetuosas que, guiadas por el principio de centrarse en lo importante, prescindan de aquello que en este momento no es ni esencial, ni indispensable, ni imposible de retomar cuando las condiciones se normalicen. Por consiguiente:

- Hemos diseñado actividades educativas que se caractericen por ser flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas reconociendo las características individuales de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar y desarrollarlas con tranquilidad en los tiempos disponibles bajo las dinámicas de las familias en condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes al desarrollo de las mismas observando que muchas de ellas tendrán que apoyar a más de un niño y que en ocasiones tendrán la demanda adicional de adecuar otros recursos dadas las condiciones de ellos. Discapacidad, talentos excepcionales, entre otros.
- Reconocer en la experiencia de estar luchando contra una pandemia, una oportunidad para el desarrollo de capacidades y de los aprendizajes que se necesitan para asumir la vida y que esto es en últimas, el sentido primordial de la educación.

Atentamente,


Esp. OSCAR ANTONIO DURAN RAMIREZ
Rector.